



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8<sup>a</sup>, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1<sup>a</sup>

## Remarketing (Valoración de daños)

Compañía	AYVENS	Nº de siniestro	1
Código de encargo		Código	1213761A0
Fecha encargo	30/09/2025	Fecha informe	02/10/2025
Perito/a responsable (Int.)	Alejandro Alvarez Sobrado	Tipo de intervención	Peritación de finalización

### Vehículo

Marca/Modelo	Ford Puma	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	7990LSY
Puertas		Número de bastidor	WF02XXERK2MM07351
Kilómetros	77913	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1 <sup>a</sup> categoría
Forma parte de			
Taller		SEMAT (CAMPA SALOBRAL) Polígono Industrial El Salobral, Av. de Andalucía, Km 10.800, Villaverde, 28021 Madrid, MADRID. 28021 Madrid (Madrid) España	

Implicación en el siniestro

### Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?	No
Descuentos	
Total	M.O. (no pintura) 0,00 %
Piezas / Recambios	Materiales (pintura) 0,00 %

### Valoración del impacto1

### Desglose de importes

Piezas/Recambios	146,74 €	Importe M.O.	76,00 €	Materiales	291,41 €	Importe M.O.	274,00 €
Dto.	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €	Pintura		(Pintura)	
Piezas/Recambios				Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €
Subtotal	146,74 €	Subtotal M.O.	76,00 €			(Pintura)	
Piezas/Recambios				Subtotal M.	291,41 €	Subtotal M.O.	274,00 €
				Pintura		(Pintura)	

Detalle de los daños

Piezas						
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)	
Sustituir	2554507	Anagrama tr acabado	1,00	42,67 €	0,00 %	
Sustituir	2461496	Moldura faro iz paragolpes dl	1,00	104,07 €	0,00 %	

### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Piezas/Recambios

Importe	146,74 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	146,74 €

## Mano de obra (Chapa 40,00€, Mecánica 40,00€)

Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Otra	Chapa	GT0123	Realizar APTO	0,00 h	0,00 €
Reparar	Chapa	GtT69050	Reparar Paragolpes dl	0,50 h	20,00 €
Reparar	Chapa	GtT84010	Reparar Portón tr	0,30 h	12,00 €
Reparar	Chapa	GtT7401R	Reparar Puerta dl dr	0,30 h	12,00 €
Reparar	Chapa	GtT7401L	Reparar Puerta dl iz	0,30 h	12,00 €
Reparar	Chapa	GtT7801L	Reparar Puerta tr iz	0,20 h	8,00 €
Sustituir	Chapa	433981 (L)	Sustituir Anagrama tr acabado	0,10 h	4,00 €
Sustituir	Chapa	393351EM	Sustituir Moldura faro iz paragolpes dl	0,20 h	8,00 €

## Mano de obra

Importe	76,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	76,00 €

## Pintura (M.O. 40,00€)

Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	Constante de pintura	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	0,00 h	291,41 €	1,00	291,41 €
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	6,85 h	0,00 €	1,00	274,00 €
Pintar	Pintura	Paragolpes dl Reparación (S=0) (L=10) Color Carrocería Completo	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Paragolpes tr Reparación (S=0) (L=1) Color Carrocería Completo	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Portón tr Reparación (S=2) (L=0)	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Puerta dl dr Reparación (S=3) (L=0)	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Puerta dl iz Reparación (S=2) (L=0)	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Puerta tr iz Reparación (S=2) (L=1)	0,00 h		1,00	0,00 €

## Pintura

Importe	565,41 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	565,41 €

## Subtotal

Subtotal	788,15 € Dto. Subtotal	0,00 € Base imponible Imp. aplicado	788,15 € IVA (21,00%)
Importe imp.	165,51 €		
<b>Base imponible</b>			
788,15 €	165,51 €	953,66 €	0,00 €
			<b>Total</b>
			953,66 €

## Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.